

rodillas ante el divino Señor Sacramentado, desde que depositaban á Su Magestad ese día hasta el Viernes Santo terminados los oficios, sin levantarse de un lugar, ni tomar alimento ni reposo alguno en el discurso de la noche, siendo el asombro de la ciudad aquella tan fervorosa y continua asistencia ante el dulce dueño de su corazón, cuyo amor no le dejaba dormir y aún le hacía olvidarse de el comer. Su afecto tierno y devoto á la Sagrada Eucaristía era tan extremado, que por mucho tiempo acostumbró á decir misa en el convento de Regina los días festivos á las doce y cuarto, sin ningún estipendio, sino únicamente porque los fieles no se quedaran so pretexto de ocupaciones sin cumplir el precepto de la Iglesia, dejando de asistir al divino sacrificio. Igual era su celo por las demás prácticas de la Iglesia; y esto lo movía á asistir á las procesiones, jubileos y demás ejercicios públicos, en los que tomaba parte si le era posible, ó al menos daba ejemplo en su persona del espíritu y devoción con que debe concurrirse á ellos. Este amor que tenía á Dios, no podía ser estéril para con el prójimo: tan dispuesto como se hallaba para honrar y dar culto al Criador, estaba para auxiliar á sus semejantes: tanto como cuidaba de la salvación de las almas procuraba socorrer las necesidades de los cuerpos: era un hombre extático delante de Dios, y era también el gran limosnero de los pobres. El colegio de Niñas de Belén después de tantos años aún percibe los frutos de sus limosnas en algunas fundaciones que le debe aquel establecimiento, enteramente de la congregación del Oratorio. Y esta misma venerable congregación es igualmente acreedora al P. Arellano de su institución en México; pues él fué quien principalmente allanó todas las dificultades que se presentaron para su erección, no menos por su prudencia que por la firmeza de su carácter. En efecto, hallábase de prefecto de la "Unión" cuando llegó la cédula del permiso para la fundación del Oratorio, en que se daba pase á la bula que se había retenido desde el año de 1697 y se allanaban varios obstáculos que se habían presentado. En esta virtud se erigió la congregación en 1792, adoptándose las constituciones de San Felipe Neri, y terminando las de la antigua confraternidad en lo que no se conformaban con ellas. El P. Arellano fué nombrado primer Preposito, y en este carácter se propuso plantear enteramente el instituto á que había sido incorporado el antiguo cuerpo, con toda la perfección posible. La empresa no era muy fácil por las concesiones que se habían hecho á los antiguos congregantes, especialmente la de que muchos pudieran vivir en sus casas, y de que los diputados fuesen dos de fuera y dos de los que habitaban en el claustro; y bajo estas condiciones se había celebrado la congregación el 19 de Abril de 704, en que había sido reelecto Preposito el P. Arellano. Sin embargo de los muchos inconvenientes que se presentaban, el nuevo superior con gran prudencia y discreción, al mismo tiempo que con suma energía y celo, emprendió anular estos privilegios, y reducir á la legítima disciplina aquella comunidad que estaba en peligro de disolverse, si no se ajustaba en todas sus partes á lo prevenido tan sabia y prudentemente por su santo fundador. Grandes fueron las contradicciones que sufrió el venerable padre en aquella empresa; pero al fin venció su constancia, y consiguió que no hubiese otras reglas, otras costumbres, exenciones y privilegios en la congregación del Oratorio de México, que las que se guardan, observan y disfrutan en la de la Vallicela de Roma. Los efectos vinieron á demostrar el acertado consejo del P. Arellano: la congregación del Oratorio progresó desde que fué uno su espíritu con el de las demás casas de felipenses, tanto en número de escogidos sujetos, como en el lustre de los ministerios de su instituto. Allanando aquel paso que era el más difícil, todo lo demás marchó con la misma felicidad, aunque no sin grandes afanes del nuevo superior. La

casa del Oratorio era muy reducida, y carecía de las oficinas necesarias; pero muy pronto se levantaron éstas, y se fabricaron viviendas para mayor número de sujetos: varios bienhechores, entre otros el dean de la catedral D. Diego de Malpartida Centeno, y el famoso queretano D. Juan Caballero y Osio, contribuyeron con crecidas cantidades á la fábrica de la nueva casa, dejando satisfechos los deseos del P. Arellano, de que ella tuviese toda la forma y comodidades que demanda el instituto de la Congregación: llegó con sus afanes hasta edificar una quinta con su huerta entre San Cosme y Tacuba, para que en ella pasasen los padres algunos días de vacaciones.

Este empeño por lo material del edificio, aun fué mucho mayor en el prudente hijo de S. Felipe para el gobierno y dirección de los que lo habitaban. Puede asegurarse sin exageración, que él le dió todo el ser, y que fué la piedra fundamental de esta congregación de que tantos bienes han conseguido los mexicanos. Penetrado del espíritu de su santo instituto, y profesándole un amor y veneración indecibles, supo formar según él multitud de celosos sacerdotes: fué un perfectísimo superior y las muchas gracias extraordinarias de que le dotó el cielo, sirvieron en gran manera para el aprecio tan debido que se ha hecho de la congregación, y á que sus ministerios sean hasta el día tan apreciados por toda clase de personas. En lo particular fué también muy distinguido el P. Arellano: puede decirse que era un verdadero espejo de todas las virtudes sacerdotales: fué varón de mucha oración y de grande mortificación: estuvo dotado de un dón admirable de discreción de espíritu; su humildad era profunda, heroica su obediencia, extremado su desapego de las cosas humanas, ardentísimo su celo por la salvación de las almas: estuvo dotado del dón de profecía, y en su vida se refieren cosas muy particulares bajo este aspecto: fué devotísimo de las almas del purgatorio; y en una palabra, su opinión de santidad era tal, que el V. P. Fr. Antonio Margil, varón apostólico, muy conocido en nuestro país, no le daba otro nombre que el de "S. Pedro de Sosa." Ultimamente, después de una larga vida empleada en tantos trabajos por la gloria de Dios, y purificado con muchas tribulaciones espirituales con que lo probó el Señor los postres meses de su vida, habiendo anunciado con mucha claridad la cercanía de su muerte, descansó en el seno del Señor, á 7 de Marzo de 1719, vispera de San Juan de Dios á quien profesaba una tiernísima y especial devoción. En su entierro se vieron todas las demostraciones de la grande veneración que se tenía de sus virtudes y el amor á su persona. Lo honraron con su asistencia todas las autoridades, el clero, las religiones y personajes más notables del estado secular y eclesiástico; y el pueblo en su devoto afecto, lo llamaba á voz en cuello, el sacerdote santo, otro S. Felipe Neri.—J. M. D.

Areño. Mineral de plata, del cantón Guazapares (Matamoros), Estado de Chihuahua. Dista de esta ciudad 324 kilómetros SO., y se halla á 997 metros de altura sobre el nivel del mar. Fué descubierto en 1843.

Arena. Hacienda de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 45 habitantes.

Arena. Hacienda de la municipalidad de Pesquería Chica, Estado de Nuevo León, con 208 habitantes.

Arena. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 282 habitantes.

Arena. Rancho de la municipalidad de Manzanillo, Partido de Medellín, Estado de Colima, con 8 habitantes.

Arena. Rancho de la municipalidad de Xochicoaco, Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 166 habitantes.

Arena. Rancho de la municipalidad de General Terán, Estado de Nuevo León, con 22 habitantes.

Arena. Rancho de la municipalidad de Santiago, Estado de Nuevo León.

Arena. Rancho de la municipalidad y Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Arena. Rancho del municipio y Partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Arena (Río de la). Estado de Oaxaca, Distrito de Jamiltepec. Nace en las montañas de Tetepec, y desemboca en el Mar Pacífico. Se le une el arroyo del Zapote que corre de E. á S. y nace en terrenos del pueblo de Huaypaltepec.

Arena (1^a). Isla en la costa de barlovento de Campeche.

Arena (2^a). Isla en la costa de barlovento de Campeche.

Arena (Sand Cay). Cayo: Mar caribe. Litoral del Estado de Yucatán.

Este árido y desnudo cayo está situado á $\frac{3}{4}$ de milla del extremo meridional del Banco Chinchorros, al E. de la costa oriental de Yucatán, y tiene una extensión de unos 5 cables con una altura de 5 pies. Su formación es de arena petrificada y coral descolorido. Su exacta situación geográfica es: 18° 23' 20" latitud N., y 87° 23' 41" longitud O.

Arena ó Sand (Isla). Litoral de la República en el Golfo de California: costas del Estado de Sinaloa.

La isla de dicho nombre demora al E. SE. $\frac{1}{4}$ E. (magn.) distante 1 milla de Punta Santa María en la expresada costa, y puede ser considerada como la punta meridional de la entrada del puerto de Topolobampo, aunque punta Concha (Shell Point) que queda de aquella al E. NE. $\frac{1}{2}$ E. (magn.) 1 $\frac{1}{2}$ millas, es la primera punta que se encuentra en la costa firme del lado Sur de dicha entrada.

A un poco más de $\frac{1}{2}$ milla hacia el O. de la expresada isla en el lado opuesto del canal, que tiene una anchura media de poco menos de 5 cables, hay un bajo aislado que en baja mar queda en seco. Después de pasar la isla Arena al canal toma su dirección hacia el E. por cerca de 3 millas, con una profundidad de 5 á 6 brazas, sobre fondo de arena, y después hacia el NE., pasando contiguo á las puntas rocallosas que de tierra firme se proyectan sobre su margen SE. Cerca del límite NE. del Puerto, el referido canal se estrecha hasta á un cuarto de milla de anchura, y profundiza hasta 15 ó 16 brazas de agua. Después de pasar un elevado promontorio, coronado por un cerro de 817 pies de altura, conocido con el nombre de San Carlos, entra dicho canal en la gran bahía del mismo nombre. (Véase bahía de San Carlos). (Observaciones sobre la costa Occidental de México por el Comandante Dewey de la Comisión hidrográfica de los Estados-Unidos).

Arena. Punta en la bahía de Guaymas, al E. del puerto, Estado de Sonora.

Arena (Punta). Litoral de México en el Golfo de California. Costa oriental en la Península del mismo nombre.

"Punta Arena, llamada Punta Observación, por el Comandante Dewey de la Comisión exploradora de los Estados-Unidos (1873-1878), está situada á 19 millas SE. $\frac{3}{4}$ E. (magn.) de Punta Pescadores en la misma costa. Es una proyección de poca altura, que despidе bajos arenosos en su derredor, sobre los cuales por el N. y el O., hay constante reventazón."

"Siguiendo de esta punta al S. hay una pequeña bahía de 1 $\frac{1}{2}$ á 2 millas de seno, cuya punta meridional no debe acercarse á menos de una milla con mucha precaución."

"En dicha bahía indonominada puede anclarse á una milla de la playa por 7 brazas de agua. A $\frac{3}{4}$ de milla entre este fondeadero y la playa se extiende una barra, con sólo 3 ó 4 brazas de fondo, y con indicaciones de fondos todavía más bajos." (Compilación de "El Piloto del Pacífico del Norte").

Según el libro número 56 escrito sobre las "Observaciones del Comandante Dewey en las costas Occidentales de México," el más conveniente punto de fondeo en la pequeña bahía arriba mencionada es: trayendo Punta Arena á demora N. 24° E. (N. cuarta al E. $\frac{1}{4}$ E. magn.) en 7 á 10 brazas, fondo de arena prieta, á menos de $\frac{1}{2}$ milla de tierra.

La variación magnética observada por dicho navegante, en 1876, en Punta Arena, fué de 9° 50' E. con aumento anual de 2'; y la marea sube en el propio paraje 4 $\frac{1}{2}$ pies.

Entre Punta Arena y Pescadores que le sigue al N. se forma la Bahía Palma. (Véase este nombre).

Muy cerca de Punta Arena se extiende una vasta planicie cubierta de varias especies de cactus, de arbustos y árboles numerosos, entre los cuales se halla el copal, con alguna profusión.

La posición geográfica de Punta Arena según la carta número 621 de la oficina hidrográfica de los Estados-Unidos, es: latitud 23° 33' N. y longitud 109° 28' 20" O. de Greenwich.

Arena de la Ventana (Punta). Litoral de México en el Golfo de California. Costa oriental de la península del mismo nombre.

Esta es una proyección en la costa referida, formada por una punta baja y arenosa, que marca el extremo SE. de la bahía del mismo nombre (véase Bahía de la Ventana) y la punta Sud de la entrada al Canal de Cerralvo. (Véase este nombre).

Pasada dicha punta, la costa corre en rumbo O. SO. aproximadamente unas 9 millas, formando el seno de la citada bahía de la Ventana.

Al doblar dicha punta, no debe acercársela á menos de $\frac{1}{2}$ milla, porque á esta distancia da la sonda 6 brazas, y se aumenta el braceaje considerablemente desde ese punto hacia fuera.

Por el lado N. de la punta Arena de la Ventana, puede anclarse en tiempo bonancible por 6 á 8 brazas sobre fondo de arena.

La variación magnética observada por la "Narragansett" en 1876, fué 10° 05' E. con aumento anual de 2'. La marea sube allí 4 $\frac{1}{2}$ pies.

La posición geográfica de la punta Arena de la Ventana en su extremidad, según la tabla de posiciones anexa al libro número 56 de la oficina hidrográfica, es: latitud 24° 3' 52" N., y longitud 109° 50' 29" O. de Greenwich.

Arenal. Municipalidad del Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo. Linda por el N., con el municipio de Actopan. Por el S., con el municipio de Ixcuinquitapilco. Por el Oriente, con Atotonilco el Chico; y por el Poniente, con el municipio de Actopan; sus límites, el punto llamado del Pardo, hasta la Peña del Rincón, el Puerto de la Magdalena, cerros de la Magdalena, Cerón, Viveros y el Pelón, Fuente de Fr. Francisco y cerro de Tetepango. Posée la municipalidad 5,356 habitantes distribuidos en las siguientes localidades: pueblos del Arenal y San Jerónimo.—5 barrios: Cosahuayán, Boya, Sta. Rosa, Mejé y Fiadó.—2 haciendas: Tepene y el Rincón.

Arenal. Pueblo cabecera municipal de su nombre, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, con 816 habitantes. Se halla situado á 10 kilómetros al S. de la Villa de Actopan.

Arenal. Congregación de la municipalidad y Partido de la capital, Estado de Durango, con 318 habitantes.

Arenal. Hacienda en ruinas de la Prefectura y municipalidad de Tlalpam, Distrito Federal, con 10 habitantes.

Arenal. Rancho de la municipalidad y Partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 69 habitantes.

Arenal. Hacienda del municipio de Atoyac, Distrito de S. Marcos, Estado de Guerrero.

Arenal. Rancho del Distrito y cantón Iturbide, Estado de Chihuahua.

Arenal. Rancho de la municipalidad de Suchiapa, Departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Arenal. Rancho de la municipalidad de San Gregorio de Bosos, Partido de Papasquiario, Estado de Durango.

Arenal. Rancho de la municipalidad y Partido de S. Luis de la Paz, Estado de Guanajuato: 8 habitantes.

Arenal. Rancho de la municipalidad de Yahualica, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 133 habitantes.

Arenal. Rancho de la municipalidad de Colotlán, 8° cantón, Estado de Jalisco.

Arenal. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, 11° cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Arenal. Rancho de la municipalidad de Amatitán, 12° cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Arenal. Ranchería de la municipalidad de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 247 habitantes.

Arenal. Rancho de la municipalidad de Aguillita, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 20 habitantes.

Arenal. Rancho del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 305 habitantes.

Arenal. Rancho de la municipalidad de Ucaréo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.

Arenal. Rancho del Distrito y municipalidad de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 13 habitantes.

Arenal (El). Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Arenal. Rancho de la municipalidad del Palmar, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Arenal. Rancho del municipio y Partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Arenal. Rancho y congregación de la municipalidad de Playa Vicente, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz, con 300 habitantes.

Arenal. Rancho de la municipalidad y Partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas, á 25 kilómetros al E. de la cabecera del Partido.

Arenal de abajo. Rancho del Partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 138 habitantes.

Arenal. Colinas al Oeste de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, Estado de México.

Arenal (Río del). Estado de Oaxaca, Distrito de Yautepec, procedente de la cordillera del Nuevo Flandes hacia el S. y se encamina por aquel rumbo hasta unirse al Quierí al pie de la loma Lachivaljé.

Arenal (Estero del). Litoral de la República en el Pacífico: costa del Territorio de Tepic, puerto de San Blas (véase este nombre).

Arenales. Rancho del cantón Abasolo (Cosihuiriachic), Estado de Chihuahua.

Arenales. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, Partido de Mapimí, Estado de Durango.

Arenales. Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, 1er. cantón del Estado de Jalisco.

Arenalillo. Rancho de la municipalidad y Partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas á 24 kilómetros al E. de la cabecera del Partido.

Arenas Sta. María. Hacienda de la municipalidad de Quecholac, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Arenas. Rancho de la municipalidad de Chucándiro, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 111 habitantes.

Arenas. Rancho del municipio de Espinal, Distri-

to de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en terreno llano y montuoso, á 4 leguas al N. de la cabecera del Distrito y á 72 de la capital del Estado. Los habitantes hablan castellano y zapoteco. Clima cálido.

Arenas. Rancho del municipio de Zanatepec, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en terreno llano, á 21 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 93 de la capital del Estado. El clima es cálido. Los habitantes hablan castellano y zapoteco.

Arenas. (Punta). Golfo de México, costa Septentrional de Yucatán.

Entre costa N. de Yucatán, 13 millas al SO. de Punta Yalkubu, y 6 millas al E. cuarta al N. del pueblito de Silán. Esta punta forma un pico escarpado, al que un buque no debe aproximarse, á menos de 5 brazas de fondo, y aun dentro de este límite con muchas precauciones. Al E. de Punta Arenas, y en su inmediación en la playa se halla la entrada de un espacioso pantano ó estero.

Arenas. Punta de la costa Veracruzana, á 34 kilómetros al E. de la barra de Alvarado.

Arenas (Punta). Litoral de la República en el Golfo de California.

La punta de este nombre en la Isla del Carmen de dicho litoral se halla á 2 $\frac{2}{3}$ millas al NO. de Punta Baja en la misma isla. Es baja y arenosa, pero á sus espaldas á corta distancia se alzan picos montañosos de 600 á 900 pies de altura. La costa entre ambas puntas es arenosa y ripiosa, sembrada de rocas adyacentes al acercarse á Punta Arenas, cerca de la cual en la playa hay algunas chozas.

Punta Arenas es el límite meridional de la Bahía del Marqués en el lado occidental de la mencionada Isla del Carmen.

Arenas. Punta en la costa septentrional de Yucatán, á los 21° 25' 30" de latitud N., y 88° 48' O. de Greenwich.

Arenas (PEDRO). Escritor muy conocido por su "Vocabulario manual de la lengua mexicana y castellana," impreso en Mexico, 1611, 1690, 1728, y otra vez sin expresión de año; y por último, en Puebla, 1831, siempre en 8°—El autor había viajado mucho por la Nueva España, y el Ilmo. Granados le elogia en sus "Tardes Americanas" como á escritor de antigüedades é historia de los indios.—BERISTÁIN.

Arenas (LIC. BERNABÉ). Presbítero, natural de México, y pintor que nos ha dejado algunos cuadros de mérito: murió el 11 de Setiembre de 1683.

Arenilla (Punta). Litoral de la República en el Golfo de California: costa del Estado de Sinaloa.

Esta punta (marcada con el nombre de Sobalo en el plano del puerto de Mazatlán, por los ingenieros Banda y Aguado) se halla situada en una ligera proyección de tierra baja y arenosa, como á 3 millas hacia el S. de la punta Camarón (de mar al N.) y que da frente al lado oriental de la isla de Pájaros de la que está separada por un canal de $\frac{1}{2}$ milla de anchura, y que tiene un fondo medio de 2 $\frac{1}{2}$ brazas.

Al E. directo de la punta del Camarón queda el cerro conocido del Metate, y de una elevación de 3,000 pies, á una distancia de 18 $\frac{1}{2}$ millas según las demarcaciones en la carta número 621 de la oficina hidrográfica de los Estados-Unidos.

No debe confundirse esta punta con otra del mismo nombre, situada en la misma costa, á 1 $\frac{3}{4}$ millas al SE. de Punta Arenilla (Sobalo por otro nombre) y que se describe en otro artículo de esta obra. (Véase).

Arenillas. Hacienda de la municipalidad de Totimehuacán, Distrito de Tecali, Estado de Puebla.

Arenillas. Congregación de la municipalidad de la Unión, cantón 2° ó de Lagos, Estado de Jalisco.

Arenita. Rancho de la municipalidad de Poncitlán, 1er. cantón del Estado de Jalisco.

Arenita. Rancho de la municipalidad de Toluclán, cantón 3° ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Arenosa (La). Rancho de la municipalidad de Santo Tomás, Partido del Norte, Territorio de la Baja California.

Arequigua. Rancho de la municipalidad de San Angel, Prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

Arévalos. Rancho de la municipalidad de Camargo, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Argamasilla. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, Partido de Mapimí, Estado de Durango.

Argelia. Hacienda del Departamento y municipalidad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Argocachic. Ranchería del cantón de Mina (Gualupe y Calvo), Estado de Chihuahua.

Argos (Roca). Golfo de México.

De los escollos de existencia ó posición incierta marcados en las cartas hidrográficas de Yucatán, este es el que se designa como situado más al N.; y se dice que fué descubierto en Julio de 1818 por el teniente Rodríguez de Arias, comandante del bergantín de ese mismo nombre, quien afirma que hallándose en latitud 24° 2' N., y longitud 89° 43' O., se vió una rompiente á un largo, al parecer sobre un banco de cerca de cable y medio de extensión. La mar, en ese momento, estaba muy tranquila, y casi no soplabla viento alguno; agrega dicho oficial, que al medio día obtuvo una excelente observación de latitud que le dió 24° 4' N., y á las 5 p. m. otra muy favorable de distancia lunar que le dió 89° 55' O., y que el arrecife fué visto como á las 2 h. p. m. Se dice que este escollo fué visto también en el año 1800 por el capitán Riera del buque mercante "Catalina," en su viaje de Campeche á Nueva Orleans, pero su longitud (que no se expresa) fué trabajada por la estima.

En las cartas americanas de las Costas de Yucatán se encuentra marcada la roca "Argos" en la posición determinada por el bergantín de su nombre.

Arias. Hacienda del Partido y municipalidad de Comonfort, Estado de Guanajuato, con 85 habitantes.

Arias San Juan. Hacienda de la municipalidad de Toxtepec, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Arias (D. JOAQUÍN). Vamos á consagrar un recuerdo á uno de los caudillos de la insurrección de 1810: á D. Joaquín Arias.

Ignoramos el lugar y la fecha de su nacimiento, y sólo comenzamos á saber de él desde 1808 en que era capitán del regimiento de Celaya, bajo las órdenes del virrey Iturrigaray, en Jalapa. Desde esa época dió á conocer sus tendencias á favor de la insurrección; así es que en 1810 fué uno de los conjurados que asistían á las reuniones de Querétaro, en cuya ciudad estaba de guarnición con algunas compañías de su regimiento. Descubierta la conspiración el 13 de Setiembre de aquel año, Arias, que era el que debía ejecutar el movimiento en Querétaro, se denunció él mismo. Cuál hubiese sido la causa de esta resolución, no es fácil de deducir de los datos históricos que sobre el particular existen; porque si por una parte aparece que Arias fué traidor á los insurgentes, por otra se le ve poco tiempo después burlarse de los realistas, ser puesto en libertad, marchar al campamento de Hidalgo en Celaya, y llegar á obtener hasta el grado de teniente general en Valladolid (hoy Morelia), cuando se proclamó á Hidalgo generalísimo de las tropas independientes. Arias figuró en las acciones de Aculco y Guanajuato, con el carácter de teniente general. Apreciaciones deshonrosas hace de la conducta de Arias el historiador Alamán, y los que le han copiado; pero, como ya lo dijimos en la biografía de este último, no puede ni debe prestarse fe á sus aseveraciones en estas materias, porque su pluma estuvo al servicio de España para denigrar á sus compatriotas los

héroes de la independencia, á pesar de que sin ésta no habría él (Alamán) llegado á obtener los puestos públicos que regentó en su vida. El 21 de Marzo de 1811, murió Arias á consecuencia de las heridas que recibió al ser sorprendido con otros jefes insurgentes en el lugar llamado *Norias de Baján*, célebre en los fastos de la insurrección.—F. Sosa.

Arias Maldonado. Entre los poetas y oradores sagrados que florecieron en México en el siglo XVIII, ocupa un lugar distinguido D. Agapito Arias Maldonado, nacido en Maravatío (Michoacán). He aquí las noticias biográficas que de él poseemos.

Hizo sus estudios en Puebla en el colegio de San Ignacio, donde sus abuelos tenían dotada una beca. Recibió en México los grados menores de Teología y Cánones, y en Puebla y Valladolid (hoy Morelia) sostuvo dos actos literarios de ambas facultades, con gran lucimiento. Enseñó Filosofía en el Colegio de San Nicolás de Michoacán; y una vez ordenado, fué cura párroco de San Miguel el Grande y San Luis Potosí, los mayores de aquel obispado. Repentinamente renunció los honores y empleos eclesiásticos, y se hizo franciscano descalzo tomando el nombre de *Fr. Francisco de las Llagas*, en el convento de San Diego en México, donde observó hasta su muerte una vida ejemplar, después de haber fundado el convento de Valladolid, de que fué guardián.

Escribió ocho tomos de *Sermones morales y Tratados ascéticos*, y compuso durante muchos años las *Cartillas ó Directorios del rezo* para su Provincia, con notas útiles y curiosas. Cultivador de la poesía, dió á luz un librito que fué impreso en México y reimpresso en Puebla muchas veces, con el título de *Soliloquios de una alma arrepentida*. La primera edición fué hecha en 1754. Conocemos algunas décimas de sus soliloquios, y en verdad que nos parecen medianas, atendiendo á la época en que fueron escritas; hoy no merecerían ni mencionarse.—F. Sosa.

Aribaca. Hacienda. Situada á los 31° 35' 02" 30 latitud N., y 12° 07' 26" 80 longitud Occidental.

Aribaipa. Rancho del municipio de Caborca, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

Arinero. Cerro que forma parte de la cordillera que en el Estado de Morelos se interpone entre los planes de Cuernavaca y las campiñas de Yautepec.

Arindeo. Hacienda de la municipalidad de Tarímbaro, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 328 habitantes.

Ario de Rosales Santa María. Villa cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, Estado de Michoacán, con 3,000 habitantes. Se halla situada en la boca de tierra caliente, á los 2° 37' 10" de longitud O. de México, y 19° 12' 20" latitud N., á 88 kilómetros 826 metros de Morelia al SO.; y á 2,042 metros de elevación sobre el nivel del mar. Su temperamento es más frío que templado por la altura en que se encuentra. La iglesia parroquial dedicada al apóstol Santiago es antigua, sólida y de mal gusto; pero su interior está aseado y decente; la iglesia del hospital y otra capilla construida posteriormente completan los templos de este lugar. Ario sufrió mucho con la insurrección de 1810; la parroquia y casi todos los edificios urbanos fueron incendiados, su comercio que estaba muy floreciente decayó hasta nulificarse; el año de 1822 comenzó á reponerse el caserío, se alinearon muchas calles, se construyeron regulares fincas, y se dió un gran impulso á la agricultura y al comercio.

Ario es por lo mismo uno de los pueblos más ricos de Michoacán; como cabecera de Distrito tiene un prefecto, Ayuntamiento, juez letrado, dos escuelas de primeras letras, y oficinas de alcabalas y correos. Dependen del curato siete magníficas haciendas de caña y labor que producen añil, arroz, azúcar, panocha, café, cascote, maíz, trigo, chile, hortalizas, ganados, frutas y algún al-

godón de mala clase. El año de 1842 se plantaron en sus terrenos algunos miles de moreras de China, que producen ya excelentes frutos. En 1853 se construyó cerca del pueblo una magnífica fábrica de destilación de aguardiente, con oficinas para hilados y tejidos, y aun para moler trigo; pero el recargo de contribuciones, el estado de revolución en que se ha visto frecuentemente esta comarca, y otras causas ocasionaron la disolución de esta compañía, y el edificio donde estaba la fábrica amenaza ruina.

En el cultivo de las haciendas de caña, en el comercio de cobres y en las fábricas de aguardientes hay empleado medio millón de pesos, que ha introducido en estos pueblos el movimiento y la vida.

En Ario se funden muchos de los cobres que se traen de Oropeo, Inguarán y Churumuco: se curten algunos miles de pieles, y se fabrican quesos de muy buena calidad.

Ario en tarasco significa *tempestad*.

Ario Santa Mónica. Pueblo tenencia de la Municipalidad y Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 880 habitantes. Se halla situado en el Valle de Zamora á 2 leguas N. NO. de la cabecera del Distrito.

Ario. Distrito del Estado de Michoacán. Tiene por límites: al N, los Distritos de Uruapan y Pátzcuaro; al E., los de Morelia, Tacámbaro y Huetamo; al O., los de Apatzingán y Coalcomán, y al S., el Estado de Guerrero. Tiene 29,180 habitantes distribuidos en tres municipalidades: Ario, Huacana y Nuevo Urecho.

Ario. Municipalidad del Distrito de su nombre, Estado de Michoacán, con 12,522 habitantes, distribuidos en los lugares siguientes: Villa de Ario de Rosales.—Haciendas de Aparicuaro, Chuén, Tejamanil, Pamo, Zintzongo.—Ranchos de Ojo zarco, Potrero de los negros, Estancia, Joyas de Chueu, Carrizal, Serrano, Cangrejo, Guitarrilla, Pedricso y San Pedro, Palma cuata, Potrero de los bueyes, Otatal, Otatal nuevo, San Joaquín, Canalejas, Mortero, Ortigalito, Saúz y Charcos, San Isidro, Changungal, Alberca y Ortigal, Limón ó Limoncito, Playa, Terrenate, Tahuenambo y la Minita, Arroyo Colorado, Puente tierra, Mesa, Triguero, Calabozo, Palma, Arenal, Puente alto, Valle nuevo, Animas, Laja, Camintzio, Tanácuaro, Puenteillas, Sandía, San Rafael, Tepamal, Rosa, Pablo Cuin, Potrero, Yatizio, Manzanillos, Escondida, Barranca de los lobos, Ciprés, Barra, Cuchatácuaro, Caso, Barranca honda, Zithuatzio, Encanto, Fresnos, Tocatorio, Ucaz, Agostadero, Chachalaca, Ates, Cuesta de Zintzongo, Magueyes, Huarimeo, Naranjos, Santa Rita, Urupa, Campana, Puente de Urupa, Jabonera, Laja de Urupa, Caramicuas, Primer Durazno, Segundo Durazno, Joya limpia, Escobillas, Moral, Ojo ciego, Puentes, Yerba buena, Burro, Carrizalillo, Rincón del carricito, Espinal, Paso real, Puerta del Paso real, Platanillo, Golondrina, Agua zarca, Coarayo, Llano grande, Rincón, Cebadilla, Vallecito, Cundás, Compañía, Maravillas, Cuirio, San Miguel, Tirindiriztio, Colarín y Chuparrosa, Pareos, Tijera, Jacolole, Tres palos, Vigas.

Aripa. Rancho del partido de la Unión, Estado de Guerrero, á la orilla derecha del río de las Balsas, á 110 kilómetros de la boca del río y 102 sobre el mar.

Aripez. Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, territorio de la Baja California, con 3 habitantes.

Ariscos. Cerros en la costa veracruzana, en los límites del cantón de Jalapa con el de Misantla, Estado de Veracruz.

Arismendis. Pueblo de la municipalidad de Tejuipilco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, con 40 habitantes.

Arisiachic. Ranchería del cantón Abasolo (Cosihuiriachic), Estado de Chihuahua.

Arista. Municipio del partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí. Tiene por límites al N. el partido de Catorce, al E. el de Guadalcázar, al S. el de la capital, y al O. el del Venado. El terreno, con excepción de las regiones N. y S., es montañoso, en las fracciones de Guarda Raya y Rincón de Leijas. El municipio cuenta con las siguientes localidades:

Villa cabecera del municipio.—Arista, antiguamente Jagüey de Reinas.

Congregaciones.—Pelotera, Rincón, Guarda raya, Refugio, Maguey ó San Nicolás.

Haciendas.—Tapona, en parte; Derramadero, en parte.

Ranchos.—Tajo, Salitrillo, González, Maguey, Lajita, Junco, Refugio, Tajo, Coyote, San José, Refugio, Mezquite, Corazon de Jesús, Milpillars y Zorra. Total: una villa, 5 congregaciones, 2 haciendas y 15 ranchos. Población del municipio, 8,286 habitantes.

Arista. (Antes Jagüey de los Reinas.) Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí. Se halla situado en terreno plano á 18 leguas N.E. de la capital del Estado. La villa carece de agua potable, pues la que se usa es la que se recoge en estanques; y cuando éstos se secan por la escasez de las lluvias, hay necesidad de extraerla de pozos de más de sesenta varas de profundidad. En la fracción de Guarda Raya existe un mineral de azufre superior al de Guascamán, y produce á pesar de la imperfección del sistema de beneficio, de 6 á 7 arrobas por carga. La mina principal se llama Guadalupe de los Reyes. La población de la villa asciende á 987 habitantes.

Arista. Véase Tangancicuaro.

Arista. Véase Purísima.

Arista. (P. FRANCISCO): de la Compañía de Jesús; 16 años estuvo en Parras y Laguna de San Pedro empleado con gravísimos riesgos en la conversión de aquellos naturales. Después pasó á Guatemala, donde fué muy apreciado por sus virtudes: murió de 84 años, asistiendo á sus exequias ambos cabildos secular y eclesiástico por convite del Illmo. señor Obispo de la ciudad, que hacía justa estimación de su santidad. Es digno de referirse por prueba de ello, que su confesor depuso con juramento: que á los 70 años de su vida, en que hizo su confesión general, no había perdido la gracia bautismal. Es muy probable que después, ya mas robusto en la práctica del amor divino, no manchase su buena vejez con una culpa mortal. El P. Alegre, de quien tomamos estas noticias, no nos dice si su confesor posterior en los 14 años subsecuentes, hizo igual declaración.—M. B.

Arista. (P. JUAN): natural de la Nueva-España, religioso de la Compañía de Jesús de la provincia de México. Siendo miembro del colegio real de San Ildefonso, escribió: "Octavas reales en elogio del glorioso San Jacinto, recién canonizado por la Silla Apostólica." Imp. en México, 1597, en 4°.—BERISTAIN.

Arista (MARIANO). Poco tiempo hace que, con motivo de haber sido trasladados á México los restos del distinguido ciudadano de quien vamos hoy á hablar, se publicaron varias y muy extensas biografías de él, y en su elogio se pronunciaron discursos que es racional creer que están todavía en la memoria de sus compatriotas. Por lo mismo, nosotros no tenemos que extendernos mucho, sino señalar los rasgos prominentes del benemérito general.

Nació en la ciudad de San Luis Potosí el día 26 de Julio de 1802. Contaba quince años cuando sentó plaza de cadete en el Regimiento provincial de Puebla; perteneció después al cuerpo de Lanceros de Veracruz, y al de Dragones de México.

El 11 de Junio de 1821 se presentó á Iturbide, y éste le incorporó al regimiento "Libertad." Durante el sitio de la ciudad se distinguió de tal modo por su actividad

y acierto, que diez días después de la ocupación, es decir, el 7 de Octubre, fué ascendido á capitán graduado, y en Diciembre inmediato á teniente coronel.

En 1824, en premio de su comportamiento en la acción de Coamancingo, recibió el despacho de capitán efectivo. El de teniente coronel, en 1829. En este mismo año, al pronunciarse Bustamante en Jalapa en contra de la administración del general Guerrero, Arista marchó á Puebla con el objeto de auxiliar á los que en aquella ciudad habían secundado á Bustamante; y á pesar de que sólo llevaba cuatrocientos caballos, logró unirse á los pronunciados.

Dos años más tarde (12 de Febrero de 1831), fué Arista ascendido á coronel efectivo y en Agosto del propio año á general de brigada.

En 1833 se declaró en Tenango del Aire por el plan de Huejotzingo, que pedía el sistema central, religión, fueros y la dictadura de Santa-Anna.

Mandó un agente á México para derribar á Gómez Farías: pero debido á la energía de éste, nada pudo conseguir. El mismo Santa-Anna le dió de baja y le persiguió. Fué sentenciado á destierro, y en Noviembre de 1833 se embarcó en Veracruz para los Estados Unidos, de donde regresó al triunfar el plan de Cuernavaca.

Después de varias vicisitudes fué restituido, en Agosto de 1836, al empleo de general de brigada. Fué miembro del Supremo Tribunal de la Guerra; después formó parte de la Suprema Corte Marcial y de la Junta del Código militar civil, y ocupó el puesto de inspector de la milicia activa.

En Diciembre de 1838, cuando tuvo lugar la primera invasión francesa, hallábase en Veracruz en la casa de Santa-Anna; y habiendo sido asaltada ésta, Arista fué hecho prisionero á pesar de la gran resistencia que opuso en unión de dos soldados, y fué llevado á un buque de guerra enemigo, de donde salió en libertad en Enero siguiente.

En este año (1839), siendo presidente D. Anastasio Bustamante, hizo capitular á los disidentes de Tampico, por lo cual fué nombrado comandante general de Tamaulipas, y después general en jefe del ejército del Norte.

Desde luego, con la actividad que le era característica, marchó á Monterrey y reorganizó la sección de operaciones y persiguió á los disidentes hasta Santa Rita Morelos, en los confines de Coahuila, en donde los derrotó completamente, por lo que le fué concedida una cruz particular. Después, hallándose en Matamoros con la investidura de jefe del ejército del Norte, se consagró á organizar el que debía contribuir á la defensa del territorio nacional contra los sublevados tejanos. Cuando Tejas se incorporó á los Estados Unidos y avanzaban los invasores sobre el territorio nacional, hizo grandes esfuerzos para poner la frontera en estado de resistir, desarrollando cuantos proyectos creyó útiles, y aumentando su división hasta seis mil hombres.

Mas Arista se vió obligado á separarse, obedeciendo las órdenes de Paredes, quien habia ascendido á presidente, y se retiró á una hacienda que poseía cerca de Monterrey. Hallábase viviendo en ella, cuando recibió orden, en Abril de 1846, para que se encargara de nuevo del mando del ejército del Norte, al saberse en México la noticia del avance de los americanos sobre Matamoros. El 8 de Mayo dió en Palo Alto la célebre batalla en la que obtuvo considerables ventajas; mas al día siguiente la fortuna le fué contraria, y se vió obligado á replegarse á Matamoros. Al retirarse de esta población para Linares, dejando el mando del ejército al general D. Francisco Mejía, solicitó el mismo Arista un juicio que le fué formado, y pasó á la capital para que se le juzgara. En Diciembre de 1846 le fué concedida una cruz de constancia de primera clase; y en cuanto á la sumaria por los sucesos de Palo Alto y la Resaca, la co-

mandancia general del Distrito declaró no haber mérito para ser continuada, y en consecuencia, sobreeseyó en ella.

En Junio de 1848 fué nombrado secretario del despacho de Guerra y Marina. En este puesto contribuyó muy eficazmente al sostenimiento de la paz y á la disciplina del ejército.

El 8 de Enero de 1851, el Congreso le declaró presidente constitucional, sucesor del Sr. D. José Joaquín Herrera, y el 15 del mismo mes tomó posesión de su elevado puesto, prestando el juramento respectivo.

Refiriéndose á la administración de Arista, dice uno de los biógrafos de éste, el Sr. Colunga:

"Subió á la presidencia el Sr. Arista con las más firmes intenciones de arreglar los asuntos de la República, harto revueltos á consecuencia de los innumerables trastornos anteriores: mas, por desgracia, desde los primeros días de su administración halló oposiciones rudas y sistemáticas, no sólo entre individuos pertenecientes al ejército, sino en el seno mismo del Congreso y del Senado. Todos esperaban de él un gobierno militar y despótico; pero precisamente lo que caracterizó al Sr. Arista, y en lo que estriban sus mejores títulos á la admiración de los mexicanos, fué su profundo respeto á la ley y á los juramentos que había prestado.

"El ramo de Hacienda fué en el que desde luego fijó toda su atención, y dirigió todos sus esfuerzos á introducir en él la moralidad, para lo cual puso en práctica cuantos proyectos juzgó oportunos; y si estos no dieron el resultado que se esperaba, dependió de que en tan grandes asuntos no es posible introducir las mejoras que se buscan, sino después de mucho tiempo de ensayos y tanteos. Se reconoció que el medio más apropiado para cubrir el déficit, era el de reducir los gastos; y en este punto fué tan escrupuloso el Presidente, que aun llegó á exigir á los ministros que le dieran cuenta cada uno de los presupuestos de las Secretarías, comprobados con las listas nominales de los individuos que en toda la República recibían sueldo del Erario federal. Puso no menos empeño en la reforma y disciplina del ejército, corrigiendo la contabilidad. Pero todos sus esfuerzos se estrellaron ante las oposiciones de que hemos hablado, y no tardaron mucho en estallar pronunciamientos y revoluciones en diversos Estados de la República, promovidos por los partidarios de Santa-Anna. Desde este momento es cuando Arista se hace verdaderamente digno de admiración; pues en medio del trastorno general, y cuando todos sus partidarios le aconsejaban que desconociese á la Representación Nacional, y tomara el camino de las medidas energicas pero arbitrarias, él supo seguir tan solo las inspiraciones de su conciencia, y respetar los juramentos que hizo de obedecer y acatar las prescripciones de la Constitución. Así fué que tras de muchas amarguras, sinsabores y desengaños, se decidió á retirarse del poder antes que faltar á aquellos juramentos.

"La renuncia tuvo lugar el día 4 de Enero de 1853, á pesar de que muy poco antes habia aparecido en el *Monitor* una carta de su secretario particular en que se negaba que el Presidente tuviese la intención de renunciar."

Retirado ya del poder pasó á vivir á una hacienda de su propiedad, hasta que la dictadura de Santa-Anna le arrojó del suelo patrio. Agobiado por las enfermedades partió para Europa; y después de haber visitado varias ciudades, establecióse en Sevilla, donde sus males se agravaron; y ansiando ver de nuevo el cielo de su patria, quiso restablecer su salud, á cuyo efecto partió para Lisboa, embarcándose para Francia en este punto, á fin de ponerse en manos de los mejores médicos; pero el 7 de Agosto de 1855, á las diez y media de la noche, falleció á bordo del vapor inglés "Tagus," sin haber logrado su más ardiente deseo.

El cadáver fué sepultado en el cementerio de S. Juan,